

Términos de referencia de la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Ecuador

1. Contexto

Los Estados Miembros de Naciones Unidas, determinados a hacer una contribución importante a la mejora de la cooperación en materia de migración internacional en todas sus dimensiones, aprobaron en diciembre de 2018 el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), mismo que posteriormente fue endosado en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El PMM establece una serie de principios rectores, compromisos y entendimientos entre los Estados en relación con la Migración Internacional en todas sus modalidades que se traducen en 23 objetivos, así como medidas de aplicación, seguimiento y examen. Asimismo, en diciembre de 2018, la Asamblea General también adoptó el Pacto Mundial sobre Refugiados (PMR), que busca fortalecer la respuesta internacional a los grandes movimientos de refugiados y las situaciones prolongadas de refugiados. Este Pacto se basa en el derecho y las normas internacionales existentes, incluida la Convención de Refugiados de 1951 y los tratados de derechos humanos, y busca definir mejor la cooperación para compartir responsabilidades. Ambos Pactos son coherentes entre ellos, pero también persiguen objetivos muy diferentes.

Para garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para la aplicación del PMM, el Secretario General estableció una Red de las Naciones Unidas para la Migración (la Red). La Red tiene como principal objetivo contribuir al fortalecimiento nacional y regional de los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas en materia de migración. También existen otros mecanismos de coordinación existentes para el apoyo del SNU en la aplicación del PMR.

El Secretario General decidió que: a) la OIM actuará como coordinadora y secretaria de la Red mientras que, por su parte, el Comité Ejecutivo estará a cargo del liderazgo y toma de decisiones c) el trabajo de la Red se armonizará plenamente y articulará estrechamente con los mecanismos de coordinación ya existentes y los grupos de trabajo ya existentes.

Por otro lado, la Agenda 2030 para el Desarrollo incluye a la migración como parte integral de las acciones para reducir las desigualdades, por lo que existe complementariedad entre la implementación a nivel nacional de los objetivos del PMM y de la Red de las Naciones Unidas para la Migración con los planes nacionales, provinciales y locales de desarrollo, orientados a promover el cumplimiento de la Agenda 2030. Asimismo, la Red se rige por los principios rectores que son transversales e interdependientes y que sostienen un enfoque de derechos humanos, una perspectiva de género¹, una perspectiva infantil, además del enfoque pansocial y pangubernamental, el Estado de derecho, el desarrollo sostenible, la cooperación internacional, y la soberanía, siempre con un enfoque centrado en la persona. La gobernanza migratoria alineada a los principios rectores hace referencia al modo en que las leyes, políticas y programas reconocen y abordan las diferentes realidades a las que se enfrentan los migrantes en función la intersección de

¹ Se evidencia una importante tendencia en la región hacia la creciente feminización del fenómeno migratorio. Actualmente la migración femenina representa alrededor del 50% lo que pone de relieve una intervención con enfoque de género.

factores como la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la nacionalidad en todas las etapas de la migración, velando por que se respeten sus derechos humanos, promoviendo su empoderamiento y poder de agencia.

La Red Nacional de las Naciones Unidas para la Migración empieza su proceso de conformación en enero de 2021 en Ecuador, con miras a establecerse como un mecanismo interagencial de respuesta a la migración desde su abordaje integral como país de origen, tránsito y destino de migrantes.

Históricamente Ecuador ha sido país de destino y tránsito de personas migrantes y refugiadas originarias de distintas nacionalidades, y actualmente constituye uno de los primeros países receptores de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela en la región. Con respecto a estos flujos mixtos procedentes de Venezuela, la respuesta del SNU y otras organizaciones es coliderada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y la OIM en el marco de la Plataforma R4V, que en Ecuador se traduce en el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM). Asimismo, Ecuador es un país de origen de migrantes, con una diáspora considerable en varios países del mundo. Alrededor de 1.1 millones² de ecuatorianos viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, España e Italia.

Adicionalmente, el Ecuador ha desempeñado un rol muy importante en la fase de negociación y construcción del Pacto Mundial sobre Migración debido a su activa participación en los procesos de discusión y negociación tanto desde posicionamientos nacionales, así como dentro del bloque de países latinoamericanos. Además, paralelamente a la adopción del Pacto en diciembre del 2018 en Marrakech, Ecuador asume la Presidencia Pro-Tempore del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, siendo el primer país sudamericano en asumir esta designación. Este espacio además de dar lugar al diálogo entre diferentes agentes interesados sobre la migración internacional y sus interrelaciones con el desarrollo también permitió el abordaje de los avances con respecto a la implementación del Pacto un año después de su adopción. Es importante resaltar que Ecuador fue sede de la Conferencia HABITAT III que promulgó la Nueva Agenda Urbana, que se ha constituido como derrotero para forjar ciudades más prósperas, integradas y sostenibles.

Asimismo, el gobierno del Ecuador ha aceptado su designación como país precursor o país campeón para la implementación del Pacto Mundial para las Migraciones a nivel nacional y como referente a nivel regional, lo cual se alinea con los avances y políticas llevadas a cabo por el país en temas de movilidad humana durante los últimos años.

La creación de la Red en Ecuador se alinea con los intereses alrededor de la política en movilidad humana priorizados del Gobierno, quien en estrecha coordinación con las agencias del Sistema de Naciones Unidas a nivel país, busca fortalecer la gobernanza migratoria nacional.

En esta misma línea, la Red articulará acciones con otros mecanismos de coordinación presentes en el país, como el Equipo Humanitario País y el Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes y sus varios Grupos de Trabajo al nivel nacional y local (GTRM), capítulo nacional de R4V, promoviendo sinergias y evitando duplicaciones.

² https://migrationdataportal.org/data?cm49=218&focus=profile&i=stock_perc_b12&t=2020



2. Principios de trabajo de la Red de las Naciones Unidas para la Migración

- **Responsabilidad:** la Red y sus miembros tienen la responsabilidad de implementar sus decisiones según lo acordado y serán responsables ante el Secretario General que, a su vez, es responsable ante la Asamblea General, todo mediante la presentación de informes bienales como solicita el PMM y demás mecanismos de seguimiento del PMM;
- **Enfoque basado en los derechos humanos, con perspectiva de género e interculturalidad y atención a las necesidades específicas de los diferentes grupos etarios:** La Red en congruencia con los principios rectores del Pacto Mundial para la Migración promoverá leyes y principios con el fin de que se cumpla con el deber estatal de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio y de acuerdo a sus necesidades diferenciadas por género y edad, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad incluyendo las personas en necesidad de protección internacional en el marco de los movimientos mixtos y su derecho de acceso al asilo;
- **Coherencia:** La Red se basará en el mandato, los conocimientos técnicos y la experiencia de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para apoyar la aplicación de la gestión segura, ordenada y regular de la migración y promover la coherencia general de la labor de las Naciones Unidas en relación con la migración;
- **Unidad de propósito:** Todos los miembros de la Red se dedicarán conjuntamente a garantizar el éxito de ésta, haciendo énfasis en el valor añadido que aporta el trabajo coordinado y la colaboración para lograr objetivos comunes.
- **Trabajo en equipo:** Los miembros de la Red trabajarán de manera colaborativa, coordinada y complementaria para alcanzar los objetivos y prioridades establecidos para la Red en México, evitando duplicidad de acciones.
- **Eficiencia:** La Red estará alineada con los mecanismos de coordinación existentes y vigentes en el SNU, en particular con el GTRM y sus varios grupos de trabajo, y adoptará un abordaje integrado y eficiente en todas sus actividades.
- **Inclusión:** La Red, en sus propias estrategias de trabajo y con la participación de otras partes, operará de manera inclusiva, sistemática y transparente;
- **Orientación a los resultados:** La Red se centrará en apoyar los progresos de Ecuador hacia la implementación del PMM;
- **Agilidad:** La Red examinará periódicamente las funciones y términos de referencia y realizará las adecuaciones necesarias para asegurar que su impacto sea positivo y acorde con el contexto nacional.

3. Objetivos de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en Ecuador

- Brindar asistencia técnica a nivel nacional y local a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales (GADs) para la comprensión e implementación del Pacto Mundial para las Migraciones.



- Asegurar un apoyo eficaz, oportuno y coordinado de la Red de la ONU en el país al Gobierno del Ecuador y a los GADs en su implementación, seguimiento y revisión del PMM
- Apoyar al gobierno del Ecuador y a los GADs en la identificación de las líneas prioritarias en referencia a los objetivos del PMM.
- Brindar apoyo al Estado ecuatoriano en el desarrollo de planes de acción a nivel nacional y local sobre migración y otros temas para aplicar el PMM a nivel nacional y local, de manera efectiva y que no duplique estructuras de coordinación y operación ya existentes.
- Apoyo en el desarrollo de capacidades técnicas para lograr la alineación de los planes nacionales y locales de desarrollo con el PMM y sus 23 objetivos.
- Apoyar la acción coherente de la Red en el País, incluyendo la coordinación y el enlace con las iniciativas regionales y globales en apoyo a la implementación del PMM, la participación articulada de la cooperación internacional, la academia y de la iniciativa privada, así como la preparación, implementación y monitoreo de un Plan de Acción para el país para la implementación del PMM.
- Asegurar que las acciones de la Red promuevan la aplicación de normas y estándares internacionales y regionales pertinentes relacionados con la migración y la protección de los derechos humanos de los y las migrantes, incluyendo la aplicación del régimen de protección internacional para personas refugiadas en el marco de los movimientos mixtos, y la participación en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas relacionados con la migración;
- Pilotear las herramientas pertinentes desarrolladas por los grupos de trabajo de la Red de Naciones Unidas sobre Migración.
- Intercambio de información actualizada y pertinente sobre la gobernanza migratoria a nivel nacional y regional.
- Reforzar la coordinación del Sistema de Naciones Unidas frente a la gobernanza migratoria, específicamente en la implementación del Pacto Mundial para las Migraciones y asegurando una estrecha coordinación con los mecanismos de coordinación relacionados con la aplicación del régimen de protección internacional de los refugiados.
- Actuar como fuente de ideas, herramientas, datos desagregados e información fiables, análisis y orientación política sobre cuestiones de migración con enfoque priorizados como de género y edad, incluso a través del mecanismo de creación de capacidades establecido en el PMM.
- Brindar asistencia técnica al SNU y sus socios implementadores información actualizada sobre el Pacto Mundial para las Migraciones.
- Garantizar una estrecha colaboración con otros mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas que abordan cuestiones relacionadas con la migración, y con el GTRM y sus grupos de trabajo, buscando activamente las sinergias y evitando la duplicación.

4. Membresía y estructura de la Red de Naciones Unidas sobre Migración en Ecuador

La Red se conformará por las agencias, fondos y programas del SNU en Ecuador que deseen ser parte y para cuyos mandatos la migración es un tema relevante.

Coordinador y Secretaría será liderado por la Organización Internacional para las Migraciones en conformidad con los Términos de Referencia globales de la Red de Naciones Unidas sobre Migración.



**United Nations
Network on Migration**

Working Better Together

Comité Ejecutivo estará conformado por las agencias del SNU identificadas que tendrán como objetivo proporcionar orientación general al trabajo de la Red, estableciendo prioridades estratégicas para apoyar a los Estados miembros en la aplicación, el seguimiento y la revisión eficaces del PMM.

Grupos de Trabajo Grupos de trabajo podrán ser conformados, cuando se vean necesarios, y se centrarán en cuestiones específicas a partir de las prioridades determinadas por el gobierno y los objetivos del pacto. Los grupos de trabajo serán enfocados al asesoramiento técnico y aportaciones a la Red en su conjunto, en consulta con el Comité Ejecutivo y alineados con el plan de trabajo general de la Red. Los grupos de trabajo, si conformados, evitarán cualquier duplicación con otros mecanismos de coordinación del SNU o del GTRM.

Frecuencia de las reuniones entre miembros: Los miembros se reunirán de manera trimestral o según las necesidades establecidas ad hoc.